



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 14 DIC 2023

RES. H. N° 2118/23

EXPTE. N° 4920/23

VISTO:

La Res. H.N° 2046/23, por la cual se aprueba el Proyecto de Tesis propuesto por las alumnas, **BETINA MARICEL ALMADA, LU N° 718.551, ELEONORA AGOSTINA FIGUEROA, LU N° 718.285 Y CONSTANZA AGUSTINA VALDEZ ARAYA, LU N° 718.117;** y

CONSIDERANDO:

Que, por error involuntario, en la redacción de la mencionada resolución, se consignó en forma errónea el nombre y número de libreta universitaria de la alumna **CONSTANZA AGUSTINA VALDEZ ARAYA;**

Que en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por el Art. 101 del Dcto. 1759/72, es posible subsanar tal defecto a través de una resolución de Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR los términos del Artículo 1° de la Resolución H. N° 2046/23, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por las alumnas **BETINA MARICEL ALMADA, LU N° 718.551, ELEONORA AGOSTINA FIGUEROA, LU N° 718.285 y CONSTANZA AGUSTINA VALDEZ ARAYA, LU N° 718.117,** para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: **"BARBIELAND: ESTEREOTIPOS, CUERPOS Y FRONTERAS ENTRE EL MUNDO REAL Y CINEMATOGRAFICO"**, con el Título: **"LA CAJA DE BARBIE: ENTRE BARBIELAND Y EL MUNDO REAL"**

:

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a las alumnas interesadas, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa